

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA CUARTA CUANTÍA NO. 01 DE 2015

La **E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.**, con N.I.T. No. 804006936-2, representado legalmente por su Gerente Dra. **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**, mujer mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.351.109 expedida en Bogotá, según consta en el Decreto No.0105 de 20 abril 2012 y acta de posesión No 0105 de 2012, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo No. 004 de 2003 y el Acuerdo No. 006 del 04 de septiembre de 2014 (Manual de Contratación), el cual le otorga facultades para celebrar contratos, procede a efectuar la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Convocase a **INTERESADOS (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PYMES, MIPYMES, ENTRE OTROS) Y EN GENERAL A TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRE EN CAPACIDAD DE OPERAR LOS SERVICIOS DE SALUD**, para que conozca y participe en el proceso de **CUARTA CUANTÍA No. 1 de 2015**, el cual se regirá por lo señalado en el artículo vigésimo cuarto y siguientes del Acuerdo No. 006 del 4 de septiembre de 2014, la Circular Externa No. 067 del 27 de diciembre de 2010 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, Ley 1438 de 2011, así como las demás disposiciones que la modifiquen aclaren o deroguen, al igual que las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen el contrato, para seleccionar y contratar a través de un operador externo (contratación de un tercero) la **"OPERACIÓN DE PROCESOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA, HIGIENISTA ORAL, LABORATORIO CLÍNICO, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA, OPTOMETRÍA, FISIOTERAPIA, VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE REQUIERA LA ESE CLINICA GUANE Y SU R.I.S."**

Al tenor de lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto y siguientes del Acuerdo No. 006 del 4 de septiembre de 2014, damos a conocer la siguiente información:

- **OBJETO:** OPERACIÓN DE PROCESOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA, HIGIENISTA ORAL, LABORATORIO CLÍNICO, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA, OPTOMETRÍA, FISIOTERAPIA, VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN, REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE REQUIERA LA ESE CLINICA GUANE Y SU R.I.S.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Solicitud de ofertas por la modalidad de procedimiento de cuarta cuantía.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses y once (11) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso, no podrá superar la vigencia del año 2015, por tal motivo, se terminará y liquidará el 31 de diciembre de 2015, en el estado en que se encuentre, salvo por necesidad del servicio, que se requiera la continuidad de la prestación de los servicios de salud. En este último punto, las partes suscribirán la respectiva prórroga y adición, si es del caso.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente proceso será el Municipio de Floridablanca.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Para efectos legales y fiscales, el presente contrato se tendrá como valor fiscal, de constitución de garantías, seriedad de la oferta, multas y cláusula penal, la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DE PESOS M/CTE (\$349.060.932.000).**

El presupuesto oficial estimado para desarrollar el objeto del contrato, incluye los costos directos e indirectos, impuestos (Nacionales, Departamentales, Municipales), tasas (Nacionales, Departamentales, Municipales), contribuciones (Nacionales, Departamentales, Municipales). Se aclara que este valor es simplemente para efecto de cuantificar garantías e imponer sanciones y establecer valor fiscal del contrato, ya que el valor real se determinara de acuerdo a la factura presentada, conforme a lo efectivamente facturado de los diferentes servicios de I nivel de complejidad de las aseguradoras según el régimen (contributivo, subsidiado, población no asegurada y demás usuarios que soliciten), conforme a la forma establecida, como forma de pago.

- **FORMA DE PAGO:** La E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S, cancelará al contratista el valor establecido en la respectiva contratación, dado que se trata de un esquema bajo la modalidad de tercerización, como alianza estratégica para la operación los servicios de salud, por mensualidades con la presentación de la factura o cuenta de cobro respectiva, y con el recibo a satisfacción del supervisor y todos los requisitos necesarios, así:
  1. La entidad contratante pagará al contratista un porcentaje (%) **(DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA)** de participación de los efectivamente facturados, menos la respectiva glosas que llegase a presentarse debidamente auditadas y conciliadas, de los servicios de 1 nivel de complejidad de las aseguradoras según el régimen (contributivo, subsidiado, población no asegurada y demás usuarios que soliciten), y el porcentaje (%) restante **(DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA)**, será para la entidad.
  2. En todo caso el valor a cancelar al contratista durante la ejecución del contrato, no podrá superar el presupuesto oficial estimado, salvo expresa autorización de la entidad contratante.
  3. Para el pago final será necesaria el acta de liquidación del contrato y el recibo a satisfacción del supervisor designado, con el lleno de los requisitos administrativos y legales exigidos.
  4. Si el contratista no presenta la cuenta, la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S, no se hace responsable de la cancelación de la misma y tampoco tendrá responsabilidad de las actuaciones del contratista frente a terceros, por el no pago de la cuenta.

5. Para el trámite de la misma cuenta se requiere que el contratista anexe fotocopia de los siguientes Documentos: 1).- Contrato suscrito con la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S. 1).- Cuenta de cobro y/o Factura según su régimen tributario presentada por el contratista de los servicios operados durante la mensualidad. 2).- Informe de actividades realizadas durante el periodo de la cuenta. 3).- Certificación expedida por parte del supervisor del contrato en señal de que presto el servicio a plena satisfacción. 4).- Anexar los desprendibles de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y Aportes Parafiscales, correspondiente al período laborado. 3).- Acta de liquidación e informe de supervisión y demás documentos solicitados con la presentación de la última cuenta de cobro y/o factura según su régimen tributario.
- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Conforme al artículo cuadragésimo del Acuerdo No. 006 del 04 de septiembre de 2014.
  - **LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** En la ciudad de Floridablanca – Santander, en la dirección electrónica [www.clinicaguane.gov.co](http://www.clinicaguane.gov.co) en el vínculo de contrataciones o ser retirados personalmente Despacho Oficina Jurídica, ubicada en la Calle 4 No. 7 - 01, Piso 7 del Municipio de Floridablanca.

De igual forma se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 270 Constitución Política de Colombia, art.1 de la ley 850 de 2003 y demás normas que adicionen y/o complementen.

Dado en Floridablanca, a los cinco (5) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

Original Firmado

**LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA**  
Gerente de la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS